

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

44**CAMARMA DE ESTERUELAS**

OTROS ANUNCIOS

Tramitándose en este Ayuntamiento bajas de oficio en el padrón municipal de habitantes, solicitadas por terceras personas, de:

- Doña Laura Periañez Asensio, con domicilio en la calle Rucio, número 3, bajo.
- Doña Gislaine Cristina Pinheiro de Lima, con domicilio en la calle La Manda, número 8.
- Don Ramiro Palicer de Lima, con domicilio en la calle La Manda, número 8.
- Don Lucas Druczak, con domicilio en la calle Lope de Vega, número 11, primero D.
- Don Carlos Alejandro García Torres, con domicilio en la calle Vicente Cubillo, número 4, segundo A.
- Don Andrés Cantero Cárdena, con domicilio en la calle Vicente Cubillo, número 4, segundo A.
- Don Andrés Felipe Belló Manrique, con domicilio en la plaza San Pedro, número 3.
- Don José Carlos Galisteo Mayordomo, con domicilio en la calle Rafael Alberti, número 10, primero.
- Don José Antonio Grande Rodríguez, con domicilio en la calle Blas de Otero, número 3, primero B.

Y habiendo sido imposible la notificación a los interesados, se hace público para que los mismos en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación, manifiesten lo que crean oportuno en defensa de sus intereses, de acuerdo con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Camarma de Esteruelas, a 2 de diciembre de 2010.—La alcaldesa-presidenta, Consuelo Mendieta Coronado.

(02/12.205/10)